



Universidad Veracruzana

Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad

ACTA

Junta Académica

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, siendo las doce horas del día martes 15 de octubre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Anita Gamboa Rosas, Coordinadora del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad de la Universidad Veracruzana; así como, los miembros que integran dicha entidad académica y que para constancia de la misma, se adjunta documento de pase de lista con las firmas correspondientes. Se reúnen en las instalaciones del I I J (Salón de Doctorado) con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha catorce de octubre del presente año, en la que se convocó a sesión ordinaria que publicara la C. Ana Gamboa Rosas, Coordinadora del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Galeana s/n
Col. Centro
C.P. 91000
Xalapa
Veracruz, México

Teléfono
(228) 841 37 98

Correo Electrónico
cedegs@uv.mx
cedegs@hotmail.com

Orden del día:

Asunto único. Nombrar Coordinador (a) que represente al Programa Universitario de Educación Inclusiva

La sesión inicia verificando el *quorum* legal para llevarla a cabo, una vez realizado la coordinadora pone a consideración del Órgano Equivalente a Junta Académica el asunto único de la orden del día, informando que La Coordinación del Programa Universitario de Educación Inclusiva, PUEI, señala que se debe de elegir a un Coordinador o Coordinadora para que desempeñe el cargo y tome acciones en temas de inclusión y discapacidad dentro del CEDEGS.

Para tal acción se sugiere tomar en consideración los puntos abajo señalados:

1. Las personas que integren la Junta Académica deliberarán sobre la persona propuesta analizando el perfil, conocimientos, habilidad y compromiso.
2. La persona nombrada preferentemente deberá contar con experiencia y/o sensibilidad en Educación Inclusiva y Derechos Humanos.
3. El titular de la entidad académica o dependencia deberá remitir a la Coordinación regional PUEI y a la Coordinación del Cendhui, un oficio detallando los acuerdos de la Junta Académica comunicando la designación de la persona elegida.



Universidad Veracruzana

Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica llegan a los siguientes:

ACUERDOS:

Único.

Integrantes de la Junta Académica aprueban por unanimidad y expresan que la persona indicada para desempeñar dicha Coordinación es la Dra. Aleida Elvira Martínez Harlow, Investigadora de Tiempo Completo del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las trece horas del mismo día de su fecha, firmando en lista por separado.-----

Galeana s/n
Col. Centro
C.P. 91000
Xalapa
Veracruz, México

Teléfono
(228) 841 37 98

Correo Electrónico
cedegs@uv.mx
cedegs@hotmail.com



Universidad Veracruzana

Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad

SESIÓN DEL ÓRGANO EQUIVALENTE A JUNTA ACADÉMICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE DERECHO, GLOBALIZACIÓN Y SEGURIDAD DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Martes 15 de octubre 2024

LISTA DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE	FIRMA
1	GAMBOA ROSAS ANA	
2	GARCÍA FLORES ALAN JAIR	
3	MONTALVO ROMERO JOSEFA	
4	LEÓN LÓPEZ RITA MARÍA	
5	CONTRERAS LÓPEZ REBECA ELIZABETH	
6	CRUZ ESPINO CÉSAR ARMANDO	
7	ARREDONDO ICARDO MARÍA ISABEL	
8	ALEIDA ELVIRA MARTINEZ HARLOW	